



IMN/NL/ST

## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: **230/18**

Fecha: **15 de noviembre de 2018**

Sig: **IMN**

Nº Expediente: **XP46/2018** "Proyectos de Ejecución de Regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde)".

Asunto: **Aprobación** del expediente de contratación de servicios de asistencia técnica destinada a la **Redacción de varios Proyectos de Ejecución de Regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde).**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 42.1 i) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, tras el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015, de delegación de competencias en los Sres. Consejeros de la Corporación y el acuerdo de fecha 20 de julio de 2015, de ampliación de competencias en los mismos.

Visto el expediente administrativo tramitado para la licitación del contrato de servicio de asistencia técnica destinada a la Redacción de varios Proyectos de Ejecución de Regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde).

Visto el informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Corporación, de fecha 26 de octubre de 2018.

Visto el informe favorable del Servicio de Intervención General de esta Corporación, de fecha 12 de noviembre de 2018.

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación de servicios de asistencia técnica destinada a la Redacción de varios Proyectos de Ejecución de Regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde), por un importe de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (87.740,00€) incluido un 7% en concepto de IGIC aplicable de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (5.740,00 €), con un plazo de ejecución de diez (10) semanas, existiendo consignación presupuestaria en las siguientes partidas:

- Año 2018 partida presupuestaria 04360.151.619000018 – Ejecución Actuaciones Estructurantes PT Especial Paisaje GC, por un importe de 13.161,00€.
- Año 2019 partida presupuestaria 04360.151.619000019 – Ejecución Actuaciones Estructurantes PT Especial Paisaje GC, por un importe de 74.579,00 €.

Agustín Millares Carló, s/n – Insular I - 4ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 60 · Fax: 928 21 94 81

Código Seguro De Verificación:	B70AQVslrSZzHKdYzPqTKg==	Fecha	23/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Elisa Morales Marrero - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organismo Apoyo (En funciones) María Inés Miranda Navarro Narciso Fulgencio López Bordon		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B70AQVslrSZzHKdYzPqTKg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B70AQVslrSZzHKdYzPqTKg=</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.** – Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnica, de 9 de octubre de 2018 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 15 de octubre de 2018 que regirán en el presente contrato de servicios.

**TERCERO.** – Aprobar la apertura del trámite de adjudicación por el procedimiento Abierto simplificado, conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dado por la Consejera de Área de Política Territorial, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE  
POLÍTICA TERRITORIAL  
(Acuerdo de 30 de junio de 2015)**

**POR EL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. EL JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA II  
(Decreto nº 56 de 09/07/2015)**

Revisado y Conforme  
El Jefe del Servicio  
Fdo.: Narciso Lopez Bordon

**Fdo: Inés Miranda Navarro**

**Fdo:**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B70AQVslrSzzHKdYzPqTKg==	<b>Fecha</b>	23/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Elisa Morales Marrero - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organismo Apoyo (En funciones) Maria Ines Miranda Navarro Narciso Fulgencio Lopez Bordon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B70AQVslrSzzHKdYzPqTKg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B70AQVslrSzzHKdYzPqTKg=</a>	<b>Página</b>	2/2

